



MENDOZA, 30 JUN 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 15605/15 en la que el alumno Abel Alejandro AGNELLO solicita equivalencia en el espacio curricular "**Contrapunto**" de la carrera de Licenciatura en Piano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno AGNELLO ha cursado y aprobado como Materias Optativas las asignaturas "**Contrapunto I**" y "**Contrapunto II**", con una carga horaria de 144 hs. reloj. Asimismo la curricula "**Contrapunto**" es equivalente a las mencionadas Materias.

La opinión favorable del Profesor Titular y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Abel Alejandro AGNELLO (Registro N° 21.917) en el espacio curricular "**Contrapunto**" de la carrera de Licenciatura en Piano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 510

I. A.
pg
05

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO